



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



CORDOBA, 4 de Marzo de 2019

RESOLUCION Nº TREINTA Y TRES (33)

VISTO: La elección interna convocada para el día 10-3-2019 a los fines de seleccionar cargos electivos provinciales según convocatoria dispuesta por el Decreto nº 1933 de fecha 13-12-2018, y la simultaneidad con elecciones municipales convocadas para la misma fecha.

Y CONSIDERANDO:

Que, en todos los niveles de cargos electivos convocados, se presentó la Lista número DIEZ (10) bajo la denominación "MOVIMIENTO DE UNIDAD PERONISTA".

Que en los veintiséis (26) Departamentos –a nivel provincial, departamental, municipal y comunal- medió presentación de listas únicas respecto a los cargos convocados.

Que ésta Junta Electoral Provincial verificó el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Constitución Provincial, Carta Orgánica, Reglamento Electoral vigente y demás normas electorales aplicables, decidiendo que corresponde proceder a la oficialización de todas estas presentaciones, sin encontrar ninguna inobservancia.

Que el apoderado de la Lista número diez (10) Cro. Domingo Angel CARBONETTI solicita la proclamación de los candidatos a cargos públicos presentados (provinciales, departamentales, municipales y comunales) en todos aquellos niveles donde se haya oficializado como única lista, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 de la Carta Orgánica y 40 del Reglamento Electoral -en función del artículo 16 de la Carta Orgánica Nacional- que autoriza a prescindir del acto eleccionario cuando exista una sola lista oficializada.

Que, en consecuencia, habiéndose decidido oficializar -como se ha expresado- una sola lista a nivel provincial, departamental, municipal y comunal que consideró a cada uno de los niveles respectivos como distrito único, corresponde acceder a la petición formulada y proclamar a los candidatos electos según los respectivos niveles.

Que por todo ello y lo dispuesto por las normas estatutarias y legales citadas,

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA (DISTRITO CORDOBA) RESUELVE:

Artículo 1º) OFICIALIZAR la lista número DIEZ (10) bajo la denominación MOVIMIENTO DE UNIDAD PERONISTA en función de todos los niveles de candidaturas presentadas, (provinciales, departamentales, municipales y comunales) en virtud de haberse verificado y comprobado el estricto cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Constitución Provincial, Carta Orgánica, Reglamento Electoral vigente y demás normas electorales aplicables con relación a cada uno de los candidatos, postulados y cuya identificación se expresa en los ANEXOS I (provinciales), II (Departamentales), III (Municipales) y IV (Comunales), los cuales deben considerarse parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º) HACER LUGAR a lo solicitado por el apoderado de la LISTA NUMERO DIEZ (10), LEMA "MOVIMIENTO DE UNIDAD PERONISTA" y prescindir de realizar el acto eleccionario convocado para el día 10-3-19 a mérito de resultar innecesario y abstracto.

Artículo 3º) PROCLAMAR a los compañeros electos como candidatos a GOBERNADOR, VICE GOBERNADOR, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA, LEGISLADORES PROVINCIALES (LISTA PROPORCIONAL) Y UNNOMINALES por los DEPARTAMENTOS CALAMUCHITA, CAPITAL, COLON, CRUZ DEL EJE, GENERAL ROCA, GENERAL SAN MARTIN, ISCHILIN, JUÁREZ CELMAN, MARCOS



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



JUAREZ, MINAS, POCHO, PUNILLA, RIO CUARTO, RIO PRIMERO, RIO SECO, RIO SEGUNDO, ROQUE SAENZ PEÑA, SAN ALBERTO, SAN JAVIER, SAN JUSTO, SANTA MARIA, SOBREMONTA, TERCERO ARRIBA, TOTORAL, TULUMBA y UNION, INTENDENTES Y JEFES COMUNALES que adhirieron las elecciones locales para realizarlas el día 12-5-2019, en los términos de la oficialización dispuesta en el artículo primero de la presente resolución y sus cuatro ANEXOS, a mérito de ser lista única con motivo de las elecciones internas abiertas convocadas para el Domingo 10 de Marzo de 2019 y -en consecuencia- habilitarlos para integrar las listas de candidatos en todos los niveles de la convocatoria en la elección general del próximo Domingo 12-5-2019.

Artículo 4º) FIJAR el día Miércoles VEINTE (20) DE MARZO (III) DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS DIECIOCHO (18) HORAS para que la Junta Electoral Provincial proceda a entregar los diplomas que acrediten la calidad de electos en los niveles expresados, mediante la proclamación pública a que tendrá lugar en la sede del PARTIDO JUSTICIALISTA (Distrito Córdoba) sita en Bv. San Juan nº 579 de esta Ciudad,

Artículo 5º) PROTOCOLICÉSE, hágase saber, comuníquese al Señor Juez Federal (con competencia electoral) y a la Señora Juez Electoral de la Provincia y dése copia.

Ramiro Jesús Sánchez
Junta Electoral Provincial

Romina Montemartini
Secretaria